



#### **4 - Prostitución. Miradas feministas**

## **Por los derechos laborales y sociales de las trabajadoras y trabajadores del sexo**

Mercè Civit

En CC OO de Catalunya desde hace un par de años venimos trabajando por la autoorganización de las trabajadoras y trabajadores del sexo para que puedan luchar en la defensa de sus derechos como trabajadoras.

La idea surgió ante un intenso debate social entre los vecinos, los propietarios de los clubs y las instituciones, cada uno de ellos defendiendo sus intereses, pero la voz de las afectadas, las trabajadoras del sexo no estaba presente y nadie defendía sus intereses.

En ese momento desde la Secretaría de la Mujer decidimos que era necesario que se oyera su voz, que para ello era necesaria su organización y que como trabajadoras debía de ser en un sindicato. En este sentido empezamos a trabajar conscientes que era un sector que, a diferencia de otros, genera un gran debate, debido a que afecta a valores éticos y morales de las personas.

En primer lugar teníamos que conocer el sector y las diferentes corrientes de opinión existentes.

Según l'Institut Català de les Dones de la Generalitat de Catalunya, aproximadamente el 50% son nacionales y el 50% son extranjeras. La ubicación de las prostitutas varía según las nacionalidades, así las españolas trabajan en pisos y se anuncian en la prensa, mientras que las extranjeras lo hacen en la calle. Las sudamericanas trabajan, en su gran mayoría, en clubs de carretera, con excepción de las brasileñas que lo hacen por cuenta propia.

La prostitución rural (clubs de carretera) se compone en un 90-95% por extranjeras. Los propietarios de los locales rurales son españoles que se ocultan detrás de testaferros y sociedades empresariales con diversos clubs y grandes patrimonios.

Respecto a los abusos, la Guardia Civil determina que un 15% de las prostitutas extranjeras son "compradas" y obligadas a ejercer la prostitución en locales. En 1998 se descubrieron 417 víctimas sudamericanas, 90 africanas y 83 de Europa del Este. En el 80% de los casos, las mafias quedan impunes por amenazas y por el miedo de las prostitutas a ser expulsadas del país por la aplicación de la Ley de Extranjería.

En la actualidad, dentro de la posición que lucha contra la situación discriminatoria que sufren las mujeres que ejercen la prostitución, se mantienen propuestas que difieren en aspectos fundamentales.

Por un lado, está quien considera que la prostitución es una forma privilegiada del ejercicio del poder patriarcal y que es una forma de esclavitud sexual para las mujeres, que sólo pueden ser víctimas o cómplices de los hombres. No distinguen entre prostitución forzada y por decisión propia, porque una situación de esclavitud nunca puede ser voluntaria. Las prostitutas son vistas como víctimas y el ejercicio de la prostitución como degradante. La alternativa es la abolición de la prostitución y la reinserción de las prostitutas, dando por supuesto que es lo que ellas quieren.

Por otro lado, hay quienes consideramos que la prostitución es un trabajo, una actividad que puede ejercerse de muchas formas. Consideramos que se debe distinguir entre quien lo realiza obligada por terceros y quien lo hace por decisión individual, obviamente condicionada por las situaciones personales y sociales, como todo lo que hacemos en esta vida. Para nosotras la existencia de la prostitución tiene que ver, fundamentalmente, con la situación de desigualdad de las mujeres en relación a los hombres en el mundo del trabajo, las desigualdades Norte-Sur, con la pobreza, etc.

En el mundo laboral las mujeres sufren una segregación laboral horizontal y vertical. En efecto, en Catalunya, el 83,7% de las trabajadoras están concentradas en cinco sectores económicos (segregación horizontal). Estos sectores se caracterizan por ser más sensibles a las fluctuaciones económicas, en donde las mujeres ocupan trabajos poco cualificados y periféricos (segregación vertical) y según la OIT las mujeres de estos países cobran cerca de un 30% menos de salario en relación a los hombres por un trabajo de igual valor.

## **Marcos legales**

En relación a la legislación existente en diferentes países se han establecido cuatro marcos básicos sobre prostitución. Los rasgos son los siguientes:

*Abolicionista:* Prohíbe la explotación de la prostitución y la inducción de su ejercicio. Considera las prostitutas como víctimas, no se las pena, pretende salvarlas de la explotación con medidas de prevención, rescate y reinserción. La prostitución no se reconoce como trabajo. No legaliza ni prohíbe el ejercicio de la prostitución; de lo que se trata es de abolir cualquier regla susceptible de legalizarla. No distingue entre la “trata de blancas” y la prostitución. Es un modelo vigente en la mayoría de países europeos.

*Prohibicionista:* La prostitución no es un trabajo. Prohibición de la prostitución y represión a quien se dedique, la organiza o la explote. Inicialmente se tendía más a la prohibición de la venta de prestaciones sexuales, pero últimamente, con la ley sueca de 1999, la tendencia es también hacia los clientes, esperando que con la desaparición de la demanda, la oferta desaparezca. La ley de Irlanda puede servir como modelo.

*Reglamentarista:* Regula algunos aspectos relacionados con la prostitución, sin legalizar o prohibir su ejercicio. Los aspectos que se reglamentan tienden a estar rela-

cionados con los locales de citas, condiciones higiénicas, la seguridad en los locales, la expedición de licencias, el confinamiento en ciertos espacios y/o ciertas zonas públicas...etc. Pero no entra a regular las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras sexuales. Modelo: la ley de la Generalitat de Catalunya.

*Legalizadora:* Reconocimiento legal como una actividad laboral más. Reconocimiento de los derechos y deberes laborales y sociales para las trabajadoras y las empresas. Modelo: la ley de Alemania de 2002.

Desde CC OO pensamos que Catalunya y España tienen que construir su propio modelo. En este sentido nos hemos puesto a trabajar, en primer lugar creando un espacio en el sindicato para su propia autoorganización: tienen una hoja de afiliación propia, con la evidente confidencialidad y anonimato de sus datos personales, pues algunas de ellas no han hecho público su trabajo en la prostitución.

Tenemos contacto y nos coordinamos con entidades que trabajan en este sector, tanto a nivel preventivo, sanitario o asistencial. Esto nos ha permitido llegar a ellas y hacerles llegar nuestras propuestas. También hemos coordinado con las entidades nuestra lucha contra la Ordenanza sobre Civismo del Ayuntamiento de Barcelona.

En estos momentos estamos elaborando propuestas para la futura ley de regulación del trabajo sexual que la Generalitat de Catalunya está elaborando, con el fin que dentro de las competencias que tiene la Generalitat, pueda recoger toda una serie de derechos para las trabajadoras del sexo que en estos momentos no tienen.

### **Intervención en la Comisión-Mixta Congreso-Senado**

El pasado 9 de Mayo, se me convocó a una comparecencia de la Comisión Mixta Congreso-Senado, para estudiar la situación real de la prostitución, y en un futuro legislar al respeto. Pienso que en dicha intervención se puede ver el trabajo y las propuestas de CC OO y las demandas de las trabajadoras y trabajadores del sexo. La intervención fue la siguiente:

Desde CC OO de Catalunya tenemos claro que tratar de prostitución es un tema que afecta a los valores éticos y morales de las personas. También sabemos que existen diferentes corrientes de opinión sobre el tema: legalizadoras abolicionistas, reglamentaristas, etc. Desearíamos que la prostitución no existiera, pero es una realidad que no podemos obviar.

Respetando todas las opiniones, no queremos entrar en el debate teórico. Como sindicato socio-político que defiende los intereses de los trabajadores y trabajadoras hemos analizado cuales son los problemas de este colectivo y a partir del contacto directo con ellas. Para nosotros es prioritario dar voz a las afectadas, escucharlas, ayudarles a organizarse, y hacer de altavoz de sus reivindicaciones. En este sentido, hemos constituido un espacio dentro de CC OO para su autoorganización.

El trabajo del sexo es una actividad económica tal como se reconoce en la jurisdicción europea y por lo tanto debemos considerarlo como un trabajo. Una actividad que puede ejercerse de muchas formas. Consideramos que se debe distinguir entre quien lo realiza

obligada por terceros y quien lo hace por decisión individual, obviamente condicionada por las situaciones personales y sociales, como todo lo que hacemos en esta vida.

Para nosotras la existencia de la prostitución tiene que ver, fundamentalmente, con la situación de desigualdad de las mujeres en relación a los hombres en el mundo del trabajo, las desigualdades Norte-Sur, con la pobreza, etc.

En cuanto a la internacionalización de las relaciones económicas a nivel mundial, las desigualdades son cada vez más profundas entre los países del Norte y del Sur. Entre otros factores, han determinado que cada vez aumente el número de personas que buscan oportunidades en otros países. Pero se ha producido un fenómeno relativamente nuevo: las corrientes migratorias feminizadas con el objetivo de insertarse en un mercado de trabajo. Entre las escasas posibilidades de trabajo que encuentran las mujeres inmigrantes, así como las condiciones restrictivas que impone la Ley de Extranjería en nuestro país, el trabajo sexual se convierte en una oportunidad de trabajo.

La consideración de la prostitución en la legislación española es prácticamente inexistente, podríamos afirmar que la prostitución en España es una actividad “alegal”, no está regulada desde el punto de vista laboral, civil ni penal; sólo se penaliza a quien se beneficia del trabajo de un tercero, o sea el proxenetismo.

Mantener esta actividad en un vacío normativo, sobre todo en lo referente a las relaciones laborales provoca la consolidación de la condición de marginalidad a todo un conjunto de personas, mayoritariamente mujeres, con graves consecuencias para ellas.

Ejercer un trabajo que no existe, convierte a las personas que lo practican en invisibles con necesidades invisibles y en consecuencia no tienen ningún derecho laboral, social ni de ciudadanía, perpetuando su marginalidad.

Según M. I. Young: *“La marginación es la forma más peligrosa de opresión, pues excluye a una categoría completa de personas de lo que es considerado útil, aportación útil a la sociedad, y queda, así, sujeta a privaciones materiales y de derechos, rápidamente sujeta a medidas paternalistas.”*

En nuestro país los derechos sociales los adquirimos mayoritariamente a partir del trabajo, seguridad social, sanidad, vivienda (para adquirirla es necesario una nómina), etc. Ellas no tienen ningún derecho. Así mismo nuestra experiencia nos demuestra que cuanto más desregulada este una actividad, más fácil es explotar a las personas que la realizan, pudiendo llegar como es el caso de la prostitución a situaciones de esclavitud. Y más fácil es que actúen las mafias que trafican con personas.

En cuanto a las mafias pienso que debemos de diferenciar entre las que se dedican a la trata de personas y las que traen emigrantes de forma ilegal. Son bastantes las mujeres que acuden a las mafias para venir a trabajar a nuestro país como prostitutas. Ellas saben a qué van a venir a trabajar; lo que no saben es en que condiciones van a estar, no saben que van estar secuestradas por la mafia hasta que paguen su deuda con ella. La no existencia de ninguna regulación laboral, que otorgue derechos a estas personas como cualquier otro tipo de actividad económica, hace que se produzcan estas situaciones.

En la prostitución, como en otras profesiones, las condiciones de quien las ejerce no son iguales para todos, hay quien la ejerce en lugares de lujo, con importantes beneficios económicos y buenas condiciones de trabajo; hay quien la ejerce obligada en los clubes sin ningún derecho y hay quien la ejerce en pisos o en la calle.

En estos momentos en las grandes ciudades hay problemas de sobrepoblación de prostitutas en las calles de determinados barrios. El trabajo en la calle es la opción más libre que tienen pues negocian sus condiciones y se quedan ellas con el pago del servicio.

Algunos ayuntamientos aprueban ordenanzas municipales que en un principio se encaminaron a cerrar determinados pisos, echándolas a la calle y en estos momentos se las está multando y extorsionando para sacarlas de la calle sin ofrecerles ninguna alternativa.

Somos conscientes de los problemas existentes en determinados barrios y en determinadas carreteras y pensamos que deben coexistir los derechos de ellas a ejercer su profesión con el de los vecinos. Para ello, la única solución es una legislación estatal que reconozca sus derechos y deberes a nivel laboral, de seguridad social y tributaria pues ni los ayuntamientos ni las comunidades autónomas tienen competencias para ello. De todas formas, dentro de su marco competencial, si que pueden regular algunos aspectos, tal como esta trabajando el gobierno catalán. Desde CC OO de Catalunya hemos participado en diversas asambleas de las trabajadoras del sexo del barrio del Raval de Barcelona Sus reivindicaciones son las siguientes:

- Regulación del trabajo sexual.
- Acabar con el acoso policial.
- Poder regular su situación en el país (las que son extranjeras).
- Tener más protección en la calle.
- Negociar un espacio donde poder trabajar (aceptarían salir de la calle, pero si se les ofrece una alternativa).
- Acceso a la sanidad pública.

En reuniones mantenidas con trabajadoras del sexo, que trabajan en pisos sus demandas eran:

1. Mejorar las condiciones de los pisos.
2. Establecer horarios y jornadas de trabajo.
3. Tener derecho a una sala de estar y cocina en condiciones en los tiempos de descanso.

En este sentido, desde CC OO de Catalunya creemos que es necesario adoptar las siguientes medidas:

- Desarrollar medidas sociales que faciliten que quien desee abandonar la prostitución lo pueda hacer, accediendo a un puesto de trabajo que les garantice vivir autónomamente y no de la beneficencia. A partir del acceso a programas de Formación Profesional Ocupacional, así como a acciones de acompañamiento y atención social
- Actuación policial y judicial contra las redes de tráfico de personas. Como he expuesto antes, es preciso distinguir entre las redes que posibilitan la entrada ilegal de inmigrantes, de las que son mafias o tráfico internacional de personas. Estos términos hacen referencia a aquellas estructuras organizadas que extorsionan a las personas, mediante el chantaje, coacción y violencia, para obligarles a hacer alguna cosa en contra de su voluntad, en régimen de esclavitud. Esta realidad es intolerable y debe ser perseguida por muchos más medios de los que se utilizan en la actualidad. En este sentido, se deben de poner todos los medios para garantizar de una forma eficaz la protección de las víctimas que denuncian su situación de explotación o secuestro por parte de las mafias.
- Dotar a las personas que ejercen la prostitución de herramientas legales que reconozca su profesión y les permita defender sus derechos en igualdad de condiciones para superar la marginación y remover los estereotipos sociales que impiden el ejercicio profesional en condiciones aceptables. En este sentido proponemos su regulación laboral donde se establezcan su derechos y obligaciones y el acceso a los tribunales laborales cuando se vulneren sus derechos. Así mismo, su inclusión en la seguridad social y medidas para garantizar su salud laboral y su seguridad.
- Es necesario que se reconozca su derecho a la sindicalización y a la negociación colectiva.
- También es necesario establecer la fiscalidad en este sector: son muchos los millones de euros que se obtienen en los beneficios sin tributar.

- La restrictiva Ley de Extranjería favorece a que las mujeres se vean abocadas a redes clandestinas o mafias para emigrar. Por lo tanto sería necesario su modificación en relación a los procesos de regularización se debería de tener en cuenta a las mujeres que hace años que trabajan en nuestro país y no han podido demostrar su relación laboral.

Estas medidas no son incompatibles entre ellas, sino todo lo contrario: son complementarias y se deberían desarrollar de forma conjunta para poder dar una alternativa global e integral a la situación de la prostitución. En definitiva, son medidas que ayudan a superar la marginación y la estigmatización de las trabajadoras y trabajadores del sexo.

CC OO, como sindicato que somos, pensamos que tenemos un importante papel en la defensa de los derechos laborales y sociales de este colectivo y nos consideramos interlocutores de sus reivindicaciones. En este sentido esperamos que sean tenidas en cuenta nuestras propuestas y se establezca un diálogo y consenso con todos los agentes implicados para dotar de derechos a un colectivo de personas que les han sido negados.

**Mercé Civil** es responsable de la Secretaría de la Mujer de CC OO de Catalunya (CONC). Ha sido ponente en la Comisión del Senado sobre prostitución.



## **5 - Prostitución. Miradas feministas**

### **Algunos debates feministas en torno a la prostitución**

Justa Montero, Begoña Zabala

La extensión del feminismo, su empeño en visibilizar la realidad de las mujeres y en nominarlas como sujetos de derechos ha logrado que cada vez sean más las que toman la palabra y expresan sus exigencias y propuestas. Esto sucede también en el caso de las mujeres que ejercen la prostitución. Las prostitutas se han hecho presentes para hablar de su realidad y han devuelto una visión compleja de ésta, llena de matices y en ocasiones contradictoria, sobre las diferentes condiciones y circunstancias en las que ejercen su trabajo, sus vivencias y exigencias. Sus planteamientos, como su realidad, no son uniformes: existen mujeres que quieren dejar la prostitución y otras que quieren trabajar vendiendo servicios sexuales.

A lo largo de los más de treinta años de su reciente recorrido, el movimiento feminista ha profundizado en su análisis de unas realidades supuestamente simples y estereotipadas desentrañando su propia complejidad y dinámica interna. Esto, que sin duda supone un éxito, desde nuestro punto de vista cuestiona los discursos line-